



Lanús, 25 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 4.894.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente EYFDO-000003-2022, (H.C.D. D-00554-22);

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de noviembre de 2022, obrante en el expediente EYFDO-000003-2022 (H.C.D. D-00554-22), por la cual se acepta la donación ofrecida a la Municipalidad de Lanús por parte de la Empresa Transporte Almirante Brown S.A., una unidad tipo Ómnibus Dominio JBE 848, Marca Mercedes Benz, Tipo 98-Ómnibus, modelo CP-BMO 368 Versión 1718L/62CA, Chasis N° 8AB368187AA136019, Motor 904973-U0-876429, Modelo Año 2010; por un valor de \$ PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-), para ser destinado a las actividades que desarrolla la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 2º: Ínsértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13.593; publíquese en el Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas; cumplido, remítase a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el Artículo 2º del presente; y cumplido, archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por